



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y
Cambio de Línea de Carrera

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Lima, 17 de febrero de 2022

CIRCULAR N° 005-2022-CC-CGOyCLC/MINSA

Señores

Directores de las Unidades Ejecutoras del Pliego 11 Ministerio de Salud
Directores de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales
Jefes Institucionales de los Institutos Nacionales de Salud y de Enfermedades Neoplásicas
Presente.

Asunto : *Modificación del Cronograma de Actividades para el proceso de CC y CGO y CLC*

De mi especial consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes en relación al Cronograma de Actividades del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, aprobado por la Comisión Central en cumplimiento de las funciones que le asigna el Decreto Supremo N° 034-2021-SA.

Atendiendo al caso de servidores que cumpliendo los requisitos han tenido dificultades para presentar su postulación en el plazo del Cronograma de Actividades, en la fecha de hoy, 17 de febrero, la Comisión Central de CGO y CLC ha adoptado el **acuerdo de modificar el Cronograma de Actividades**, autorizándose con ello que las Comisiones de cada unidad ejecutoras puedan **aceptar las solicitudes de postulación y actualización de legajos que se presenten hasta el 18 de febrero** del año en curso, sea a través de las mesas de partes en la entidad (en su horario de atención regular) o a través de las mesas de partes virtuales.

La modificación antes informada permite que **la fecha de publicación de postulantes al proceso se extienda hasta el 18 de febrero de 2022 y la evaluación de solicitudes de los servidores postulantes se pueda desarrollar hasta el 21 de febrero** del año en curso.

Para facilitar la comunicación de este acuerdo de modificación se adjunta un **Cronograma actualizado del Proceso.**

Valga la oportunidad para expresarles las muestras de nuestra especial estima personal.

Atentamente.

Abog. Delfín Rafael Pino Martínez
Presidente
Representante del Despacho Ministerial
Ministerio de Salud